



VICENTE TOMÁS BERNAT  
NOTARIO  
C/ Moratín nº. 17 pta. 6ª  
46002 VALENCIA  
96 333 30 10 ● 963 890 506  
✉: notaria@vtomas.com

## ES COPIA SIMPLE

TESTAMENTO ABIERTO NOTARIAL.-----

NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA (860).-----

En Valencia, mi residencia, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día seis de abril de dos mil veintitrés.-----

Ante mí, VICENTE TOMÁS BERNAT, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.-----

==== COMPARCE ===

DON SIMON-IAN-MARTIN VERDON, mayor de edad, de nacionalidad británica, divorciado, pensionista, vecino de 46001- Valencia, domiciliado en calle En Colom, número 12, piso 3º, puerta 3.-----

Exhibe Pasaporte de su nacionalidad número 123559551, en vigor hasta el día 22 de febrero de 2031; Permiso de Residencia número E22250898, en vigor hasta el día 11 de noviembre de 2025; y con N.I.E. número Y7418551F.-----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.-----

Le identifico por su documento de identificación anteriormente reseñado.-----

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de TESTAMENTO ABIERTO NOTARIAL y en

consecuencia:-----

==== DICE Y EXPONE ===

I.- Que es natural de Londres (Reino Unido), donde nació el día 16 de agosto de 1951, hijo de Don William George Frederick y de Doña Lilian Finkel, ambos fallecidos. -----

II.- Que está divorciado de sus primeras y únicas nupcias con Doña Jennifer Irene Verdon; que carece de descendientes; y que, en la actualidad, no tiene formalizada unión estable de pareja alguna.-----

III.- Que, de conformidad con el Reglamento de Sucesiones Europeo, opta por la aplicación a su sucesión de la ley aplicable en Reino Unido. -----

Y, hechas las anteriores declaraciones, ordena su testamento con arreglo a las siguientes, -----

==== CLÁUSULAS ===

PRIMERA.- Sin perjuicio de los derechos legitimarios que con arreglo a la Ley personal del testador puedan corresponder, instituye como heredera universal a DOÑA WENDY-ANNE SMYTH.-----

SEGUNDA.- Los efectos de este testamento se extienden a todos los bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza, que titule el testador en el momento de su fallecimiento, quedando revocada toda disposición testamentaria otorgada con anterioridad a este testamento relativa a esos mismos bienes y derechos. -----

==== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION ===



Hago las reservas y advertencias legales, en particular y a efectos de protección de datos de carácter personal, advierto que los datos personales del compareciente serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y

entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en 46002-Valencia, calle Moratín, número 17, planta 6<sup>a</sup>. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.-----

De conformidad con el artículo 150 del Reglamento Notarial,



leo íntegramente este instrumento público al compareciente en idioma español, traduciéndolo, además, a la lengua inglesa que conozco y que manifiesta entender perfectamente el testador, después de advertirle del derecho que le concede el artículo 193 del Reglamento Notarial del que no hace uso, y enterado, según dice, por la lectura y mis explicaciones verbales, el señor compareciente hace constar libremente su consentimiento al contenido de este instrumento público y firma conmigo el Notario.---

Yo, el Notario, compruebo que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y expresada ante mí del otorgante; y del contenido de este instrumento público, extendido en tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos anteriores en orden correlativo, de la misma serie, DOY FE.-----

Siguen la firma del compareciente, el signo firma y rúbrica del Notario autorizante y el sello de la notaría.-----

NOTA.- Dí el parte reglamentario. Doy fe. Sigue la media firma del Notario autorizante. -----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3<sup>a</sup> - Ley 8/1.989- de 13-04-89. -----  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.-----